

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad no conoce la estrategia del Gobierno Estatal.

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad y a la sociedad sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas. Para su difusión utiliza las redes sociales y los correos institucionales.
- La institución está en proceso de capacitación del personal que conformará las brigadas sanitarias que estarán a cargo de la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención, tales como la verificación de la sana distancia, cupo limitado en espacios de trabajo, mínima permanencia en el campus, entre otras.
- La Universidad, además de capacitar al personal, está definiendo el procedimiento para instalar filtros sanitarios en el acceso a las instalaciones que permitan tener un control limitado del ingreso, verificar el uso de cubre bocas, toma de temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- La institución está en proceso de levantamiento del censo de la población en riesgo para tomar las medidas necesarias para su protección.
- La institución está en proceso de acordar con las autoridades sanitarias un procedimiento para canalizar, en su caso, a algún miembro de la comunidad universitaria que requiera de manera expedita atención médica en caso de tener contagio por COVID-19.
- La universidad tiene la intención de iniciar el siguiente periodo escolar con un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia), pero aún estamos en proceso de planeación.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Vigilar el cumplimiento de los protocolos institucionales para el uso común de espacios tales como oficinas, aulas, entre otros; rediseñar las actividades dentro de los laboratorios o espacios de encuentro y hacer una valoración constante de las canalizaciones médicas.

Prioridades del programa

- Difundir constantemente entre la comunidad universitaria las medidas preventivas determinadas por la Brigada de seguridad.
- Identificar aquellas áreas de espacio en común en las que deberá vigilarse estrictamente las medidas de sana distancia.
- Conocer los procedimientos correspondientes para la canalización en caso de detección o sospecha de contagio de algún miembro de la comunidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La estrategia general para el regreso seguro a las actividades presenciales se enfoca principalmente en vigilar el cumplimiento de los protocolos emitidos por la Secretaría de Salud así como hacer un uso adecuado de los espacios comunes.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Realizar un censo en la institución a fin de identificar a la población de riesgo
- Capacitar al personal docente, administrativo y de mantenimiento en materia de prevención y cuidado de la salud.
- Realizar campañas dirigidas a la comunidad estudiantil en relación con las medidas protocolarias para reintegrarse a la nueva normalidad de manera segura.
- Colocar la señalización institucional que sea necesaria para que la comunidad universitaria tome las medidas preventivas adecuadas.
- Promover un procedimiento claro y preciso de las medidas de convivencia dentro de la institución.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Tomar la temperatura en la entrada a la institución.
- Colocar señalética de dispensadores de gel antibacterial en ambos edificios de la institución y establecer su uso como requisito de ingreso.
- Colocar tapetes sanitizantes
- Monitorear los espacios asignados de trabajo para el cumplimiento de la respectiva sana distancia.
- Solicitar como requisito indispensable de ingreso el uso de cubre bocas.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar con la promoción y difusión en la comunidad universitaria de la campaña de medidas preventivas.
- Que la Brigada institucional mantenga un constante monitoreo para el cumplimiento de protocolos.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Continuar con las medidas para el ingreso a la institución tales como el uso obligatorio de cubre bocas y uso de gel antibacterial a la entrada y salida de cada edificio.
- Señalar bien los espacios donde se puedan consumir alimentos manteniendo la sana distancia.
- Solicitar a la comunidad que eviten tirar cualquier tipo de desechos dentro de las aulas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La universidad ha valorado la posibilidad de que los alumnos que así lo requieran, puedan hacer requisición de equipo de cómputo para lograr entregar sus actividades. También se ha considerado proporcionarles mayor flexibilidad en cuanto a las fechas de entrega.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el titular de la institución y por el Consejo General Universitario.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia del uso de herramientas tecnológicas para optimizar el trabajo académico.
- La necesidad de innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, fue posible identificar la siguiente acción que no se realizó en su momento, pero que hubiera sido útil para ofrecer un mayor cuidado a la salud de la comunidad:

- Crear Brigadas institucionales de seguridad que llevaran a cabo campañas de monitoreo permanente.

La institución considera que la siguiente acción debe implementarse en el corto y mediano plazo para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Replantear el establecimiento de cuotas para el ingreso de las y los jóvenes a la universidad, tomando en cuenta que son fuentes alternas de financiamiento.